Salud Sogamoso E.S.E.

LOS SUSCRITOS GERENTE Y CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD SOGAMOSO
NIT 826.000.923-1

CERTIFICAMOS

Que, los saldos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, los cuales están elaborados de acuerdo a las normas contenidas en el régimen de contabilidad pública para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público; que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre 2024, así como el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados.

Cordialmente,

Jaime Vargas Salamanca

JAIME VARGAS SALAMANCA
C.C 74'187.056
REPRESENTANTE LEGAL
Salud Sogamoso ESE

MIRYAN EDITH NARANJO
C.C. 46'373.285
CONTADOR T.P.108329-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

46.373.285
NUMERO

NARANJO ROJAS
APELLIDOS

MIRYAN EDITH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1976
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

30-JUN-1994 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0727700-34125041-F-0046373285-20050119 00359 05018N 02 138839341



VALIDO UNICAMNETE PARA CERTIFICADO INGRESOS ROSARIO WILDER



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5CA7590164194E17

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRYAN EDITH NARANJO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46373285 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 108329-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado